

0000001



ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P000661

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
OTORGADO POR: PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION
GLOBAL CIA. LTDA.**

CUANTIA: USD \$ 29.184,00

DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cinco (05) de junio del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., conforme del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjuntan como documento habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a
3 quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta:- **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a
5 su cargo, sírvase incorporar una, en que conste el Aumento de Capital
6 Social y Reforma de Estatutos de la compañía **PUBLIASESORES**
7 **MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.**, contenido en
8 las cláusulas que a continuación se expresan: **Primera.-**
9 **Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública
10 el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente
11 General y como tal Representante Legal de la compañía
12 **PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.**
13 **LTDA.**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento,
14 debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de
15 Socios, celebrada el día quince de mayo de dos mil trece. Se agregan
16 copias certificadas del acta de Junta y del nombramiento al presente
17 instrumento como documentos habilitantes. El compareciente es de
18 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este
19 cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y
20 contraer obligaciones como en derecho se requiere, declara su voluntad
21 de otorgar el Aumento de Capital y Reforma y Codificación de Estatuto
22 de la compañía **PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION**
23 **GLOBAL CIA. LTDA.** de acuerdo al presente instrumento.- **Segunda.-**
24 **Antecedentes.-** Uno) La compañía **PUBLIASESORES MERCADEO &**
25 **COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.**, fue constituida mediante
26 escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón notario
27 Décimo Sexto del Cantón Quito el día diez y nueve de junio de mil
28 novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro

0000002



1 Mercantil el diez y seis de junio de mil novecientos noventa y ocho, ~~Dos~~
2 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.
4 LTDA., celebrada el quince de mayo de dos mil trece, acordó aumentar
5 el capital social de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO &
6 COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., al monto de treinta mil dólares
7 de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.000,00), autorizando
8 expresamente a su Gerente General, señor Marco Vinicio Vivanco
9 Herrera, para que introduzca al estatuto social las consecuentes
10 reformas.- **Tercera.- Aumento de Capital.-** Con los antecedentes
11 expuestos, el compareciente, señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su
12 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
13 compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL
14 CIA. LTDA. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios
15 celebrada el día quince de mayo de dos mil trece, declara aumentado el
16 capital a la cifra de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América
17 (USD \$ 30.000,00), valor éste proveniente la cuenta Resultados
18 Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF
19 vigente, arroje el capital incrementado, el capital social está suscrito y
20 pagado en un cien por ciento y los Socios haciendo uso de sus derechos
21 de conformidad con las decisiones adoptadas en la Junta General
22 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día quince de mayo de
23 dos mil trece, suscriben y pagan el aumento de capital social. Las
24 participaciones tienen un valor nominal de un dólar cada una, de la
25 manera que consta en el cuadro de integración de capital que se
26 encuentra en el Acta de Junta de Socios de quince de mayo de dos mil
27 trece.- **Cuarta.-** La nacionalidad de los socios es ecuatoriana, por lo que
28 el tipo de inversión que realiza es nacional.- **Quinta.- Fuentes del**

1 **Aumento de Capital.-** De conformidad con la resolución de la Junta
2 General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día quince de
3 mayo de dos mil trece, se eleva a Escritura Pública el Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía
5 PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.
6 LTDA. que se realiza en su totalidad mediante la cuenta Resultados
7 Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF.-

8 **Sexta.- Declaración Juramentada.-** Uno: El compareciente, en su
9 calidad de Gerente General de la compañía PUBLIASESORES
10 MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., y por lo tanto,
11 Representante Legal de la misma, declara bajo juramento que el
12 aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad, en la forma
13 señalada en las cláusulas anteriores de esta Escritura y que refleja los
14 asientos contables y societarios de la empresa; y **Dos:** Que la inversión
15 de los socios tiene el carácter de nacional.- **Séptima.- Reforma del**

16 **Estatuto Social.-** En consecuencia del Aumento de Capital y de lo
17 resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
18 compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL
19 CIA. LTDA., celebrada el día quince de mayo de dos mil trece, se
20 procede a reformar el artículo cuarto y la cláusula tercera del Estatuto
21 Social de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO &
22 COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., en los siguientes términos:

23 **Artículo Cuarto:** ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital
24 social de la Compañía es el de treinta mil dólares de los Estados Unidos
25 de América, dividido en treinta mil participaciones de un dólar cada una.

26 El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.-

27 **CLÁUSULA TERCERA:** Suscripción y Pago del Capital Social.- El capital

0000003



- 1 social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de
2 la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito USD \$	Capital Pagado USD \$	Numero de Participaciones
Marco Vinicio Vivanco Herrera	USD \$ 15.000.00	USD \$ 15.000.00	15.000.00
Jenny Cecilia López Pérez	USD \$ 13.500.00	USD \$ 13.500.00	13.500.00
Martha Cecilia Herrera Sosa	USD \$ 1.500.00	USD \$ 1.500.00	1.500.00
Total:	USD \$ 30.000,00	USD \$ 30.000,00	30.000

- 3 **Octava: Autorización:** La Junta General Universal Extraordinaria de
4 Socios de la compañía PUBLIASORES MERCADEO &
5 COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., celebrada el día quince de mayo
6 de dos mil trece, autoriza al Abogado Pablo Sánchez Vergara para que
7 realice todo acto o gestión que sean necesarios ante la
8 Superintendencia de Compañías para obtener la aprobación de la
9 presente Escritura Pública, hasta la correspondiente inscripción en el
10 Registro Mercantil.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
11 restantes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente
12 escritura de constitución de compañía. Se adjuntan los documentos
13 habilitantes.- firmado) Abogado Pablo Sánchez Vergara con matrícula
14 profesional número diez mil doscientos veinte y uno del Colegio de

1 Abogados de Pichincha.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a
2 escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta
3 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que
4 fue al compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en ella y
5 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8 

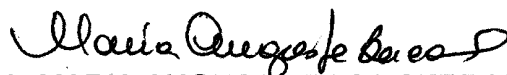
9 MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA

10 GERENTE GENERAL

11 PUBLIASESORES MERCADEO &

12 COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

13 C.C. 1709733420

14
15 

16 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

17 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO,

18 ENCARGADA
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170973342-0

APellidos y Nombres: VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2008-10-23
Fecha de Expiración: 2018-10-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Jenny Cecilia Lopez Perez

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL

00000004

APellidos y Nombres del Padre: VIVANCO OJEDA MARCO TULIO
APellidos y Nombres de la Madre: HERRERA SOSA MARTHA CECILIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2008-10-23
Fecha de Expiración: 2018-10-23

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0124 1709733420

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO
PARROQUIA

LA CAROLIN
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a 05 JUN. 2013

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA

Quito DM, agosto 10 de 2011

Señor
Marco Vinicio Vivanco Herrera
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de tres años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón notario Décimo Sexto del Cantón Quito el día 19 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 1998.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo diecinueve del Estatuto Social de PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

Atentamente,


Jenny Cecilia López Pérez
PRESIDENTE

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 10 de agosto de 2011, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.


Marco Vinicio Vivanco Herrera
C.C. 170973342-0

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

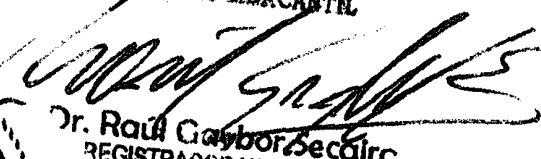
Quito, a  05 JUN 2013
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 11790 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 17 AGO 2011

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION
GLOBAL CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2013

0000005



En Quito, a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece, a las 18H00, en el domicilio de la Empresa PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., ubicado en la calle Francisco Pizarro N25-104 y Maneta de Veintimilla, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CIA. LTDA., a la que concurren los señores Marco Vinicio Vivanco Herrera, propietario, de mil veinte participaciones, Jenny Cecilia Lopez Pérez propietaria de novecientos dieciocho participaciones y Martha Cecilia Herrera Sosa propietaria de ciento dos participaciones, con un valor individual de cada una de ellas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.40), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General la señora Jenny Cecilia López Pérez como Presidente y, actúa como Secretario, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera. La Presidente, declara instalada la sesión luego que la Secretaría certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios que es el siguiente: 1.) **CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.** 2.) **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.** 3.) **AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resuelve conocer el orden del día: **PRIMERO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.**- El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que, es necesario que se lleve a cabo el aumento de capital de la compañía al monto de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIFF, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 816,00) vigente, arroje el Capital Incrementado y también que el valor de las participaciones sea aumentado a un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación; además mociona ~~que se establezca~~ el valor nominal de las participaciones en un dólar quedando el Cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO: ADOPCION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	Nuevo Capital suscrito USD \$	Numero de Participaciones
Marco Vinicio Vivanco Herrera	USD \$ 408,00	USD \$ 408,00	USD \$14.592,00	USD \$ 15.000,00	15.000
Jenny Cecilia Lopez Pérez ✓	USD \$ 367,20	USD \$ 367,20	USD \$ 13.132,80	USD \$ 13.500,00 ✓	13.500
Martha Cecilia Herrera Sosa ✓	USD \$ 40,80	USD \$ 40,80	USD \$ 1.459,20	USD \$ 1.500,00 ✓	1.500
Total:	USD \$ 816,00	USD \$ 816,00	USD \$ 29.184,00	USD \$ 30.000,00	30.000

También mociona que se introduzca al Estatuto Social de la Compañía la consecuente reforma en el artículo cuarto, correspondiente al Capital Social, para que este Artículo quede redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es el de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta mil participaciones de un dólar cada una. El capital Social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado.. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios acepta y resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía **PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.**, al monto de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.000,00), el pago del Aumento de Capital, que se instrumentará se realizará mediante la cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción Por Primera vez de las NIIF, para que sumado al Capital Suscrito y Pagado de ochocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD \$ 816,00) vigente, arroje el Capital Incrementado y también que el valor de las participaciones sea aumentado a un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación además se procederá a reformar el artículo cuarto del Estatuto en los términos señalados anteriormente. **SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.-** Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.** Luego de la deliberaciones del caso la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Marco Vinicio Vivanco Herrera realice el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.** **TERCERO: AUTORIZAR AL ABOGADO PABLO SANCHEZ VERGARA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR**

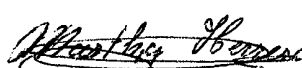
EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.- Toma la Palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se proceda a autorizar al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios autoriza al Abg. Pablo Sánchez Vergara para que realice todos los trámites legales pertinentes para aumentar el capital social y reformar el Estatuto Social de la Compañía PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin modificaciones. Se levanta la Sesión a las 19H00 firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

0000006




Jenny Cecilia Lopez Pérez
Socia - Presidente


Marco Vinicio Vivanco Herrera
Socio - Secretario


Martha Cecilia Herrera Sosa
Socia

Se otorgo ante mi y en fe de ello
conhecho esta **TERCERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a **05 JUN. 2013**


DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA, ENCARGADA

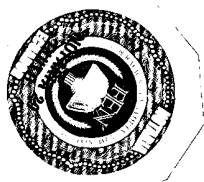


0000007

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.005486 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de 08 de Noviembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACIÓN GLOBAL CIA. LTD.A., otorgada el 05 de Junio del 2013, ante mi Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de noviembre del dos mil trece.-

María Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

0000008

RAZÓN: En cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJC.Q.13.005486, de ocho de Noviembre de dos mil trece, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACIÓN GLOBAL CÍA. LTDA.", otorgada el diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de lo dispuesto en dicha Resolución: APROBAR el aumento del capital suscrito de OCHOCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES a TREINTA MIL DÓLARES y la reforma de estatutos de PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACIÓN GLOBAL CÍA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el cinco de Junio del dos mil trece, ante la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, Encargada.- Quito, a dos de diciembre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 58573

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

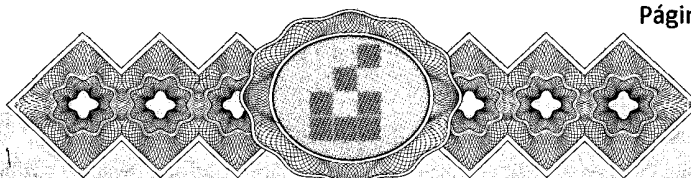
NÚMERO DE REPERTORIO:	43091
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4925
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709733420	VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.005486
FECHA RESOLUCIÓN:	08/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000011

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30000,00

5. DATOS ADICIONALES:

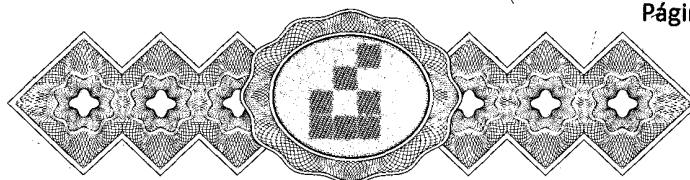
SE AUMENTO DE CAPITAL DE 816 A 30.000 DOLARES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1719 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE JULIO DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P000660

**RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR: PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION
GLOBAL CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cinco (05) de junio del año dos mil trece, ante mí Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada, comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., conforme del nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjuntan como documento habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a

1 quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la
2 siguiente minuta:- **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas
3 a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Resciliación de la
4 Escritura Pública de Aumento de Capital, cambio del valor nominal de las
5 participaciones y Reforma de Estatuto Social de la compañía
6 PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.
7 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente
9 instrumento, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera, en su calidad de
10 Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía
11 PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.
12 LTDA., conforme consta de la copia certificada del nombramiento y
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios
14 celebrada el día ocho de abril de dos mil trece. El compareciente es de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
16 domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil cuanto en
17 derecho se requiere para obligarse y ejercer derechos en la calidad que
18 comparece.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura
19 Pública celebrada el día cinco de marzo de dos mil trece, ante el Notario
20 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde se firmó la
21 Escritura Pública de Aumento de Capital, cambio del valor nominal de las
22 participaciones y Reforma de Estatuto Social de la compañía
23 PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA.
24 LTDA.; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios resolvió
25 resciliar dicha Escritura y autorizo a su Gerente General, para que firma
26 la Resciliación.- **TERCERA.- RESCILIACIÓN.-** Con los antecedentes
27 antes señalados el compareciente rescilia la Escritura Pública de
28 Aumento de Capital, cambio del valor nominal de las participaciones y



1 Reforma de Estatuto Social de la compañía PUBLIASESORES
2 MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., y la dejan sin
3 efecto en todas sus partes.- firmado) Abogado Pablo Sánchez V. con
4 matrícula profesional número diez y siete-dos mil seis-doscientos cuarenta
5 y tres.- "HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública
6 con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se
7 observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue al
8 compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en ella y firma
9 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13 MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA
14 GERENTE GENERAL
15 PUBLIASESORES MERCADEO &
16 COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.
17 C.C. 1709733420

18
19
20 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

21 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO,
22 ENCARGADA
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170973342-0**

APELLIDOS Y NOMBRES:
VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ESPOSA:
JENNY CECILIA LÓPEZ PÉREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN: INGENIERO COMERCIAL

ES: 4312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VIVANCO OJEDA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
HERRERA SOSA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2008-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-10-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019 - 0124 **1709733420**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

VIVANCO HERRERA MARCO VINICIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **LA CAROLIN**

QUITO **ZONA**

CANTÓN **PARROQUIA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a **05 JUN. 2013**
Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA



Quito DM, agosto 10 de 2011

Señor
Marco Vinicio Vivanco Herrera
Presente



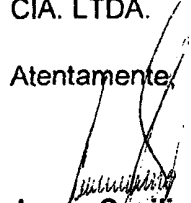
De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de tres años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón notario Décimo Sexto del Cantón Quito el día 19 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 1998.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo diecinueve del Estatuto Social de PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.

Atentamente,


Jenny Cecilia López Pérez
PRESIDENTE

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 10 de agosto de 2011, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PUBLIASORES MERCADEO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.


Marco Vinicio Vivanco Herrera
C.C. 170973342-0

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe

Quito, a **05 JUN 2013**

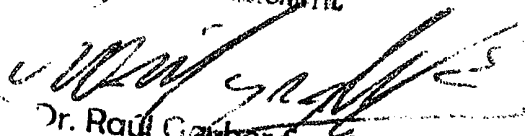
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN
ENCARGADA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11750** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **17 AGO 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2013**

En Quito, a los ocho días del mes de abril del año dos mil trece, a las 18H00, en el domicilio de la Empresa PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., ubicado en la calle Francisco Pizarro N25-104 y Marieta de Veintimilla, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA., a la que concurren los señores Marco Vinicio Vivanco Herrera, propietario, de mil veinte participaciones, Jenny Cecilia López Pérez propietaria de novecientos dieciocho participaciones y Martha Cecilia Herrera Sosa propietaria de ciento dos participaciones, con un valor individual de cada una de ellas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.40), encontrándose de esta forma, representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Hallándose presente todos los socios que representan la totalidad del Capital Social, la Junta General Universal Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día. Preside la Junta General la señora Jenny Cecilia López Pérez como Presidente y, actúa como Secretario, el señor Marco Vinicio Vivanco Herrera. La Presidenta, declara instalada la sesión luego que la Secretaría certifica el cumplimiento de lo prescrito por el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el consentimiento unánime de los socios, sobre los puntos a tratarse en esta Junta y que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente pide que por Secretaría se dé lectura al orden del día a tratarse en esta Junta General Universal Extraordinaria de socios que es el siguiente: 1) **CONOCER Y APROBAR LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2013.** 2) **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA FIRMAR LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2013.** La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve conocer el orden del día: **PRIMERO: CONOCER Y APROBAR LA RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2013.-** El Gerente General de la Compañía toma la palabra y señala a la Junta que, debido a que existen errores que no pueden ser superados en la Escritura de Aumento de Capital, cambio del valor nominal de la participaciones y reforma de Estatutos celebrada el 5 de marzo de 2013, solicita la Junta que se apruebe que dicha Escritura sea resciliada y quede sin efecto. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Socios acepta la moción planteada por el Gerente General y resuelve aceptar que se rescilie la Escritura de Aumento de Capital, cambio del valor nominal de la participaciones y reforma de Estatutos celebrada el 5 de marzo de 2013. **SEGUNDO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, MARCO VINICIO VIVANCO HERRERA, PARA FIRMAR LA ESCRITURA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PUBLIASORES MERCADERO & COMUNICACION GLOBAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2013.-** Toma la palabra la Presidente de la compañía y señala que es necesario que se autorice al Gerente General de la compañía para firmar la Escritura de Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de valor nominal de las participaciones y reforma de Estatutos de la compañía celebrada el 5 de marzo de 2013. Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de Socios, decide aprobar por unanimidad la autorización para que el Gerente General de la compañía Marco Vinicio Vivanco Herrera firme la Escritura de Resciliación de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio de valor nominal de las participaciones y reforma de Estatutos de la compañía celebrada el 5 de marzo de 2013. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la que es aprobada sin

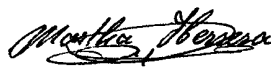


modificaciones. Se levanta la Sesión a las 19H00 firmando para constancia todos los socios presentes conjuntamente con el Presidente y el Secretario.


Jenny Cecilia Lopez Pérez
Socia / Presidente

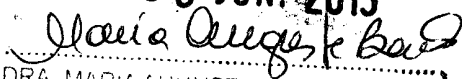

Marco Vinicio Vivanco Herrera
Socio - Secretario




Martha Cecilia Herrera Sosa
Socia

Se otorgo ante mi y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a

05 JUN. 2013


DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA. ENCARGADA



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA denominada PUBLIASESORES MERCADEO & COMUNICACIÓN GLOBAL CIA. LTDA., celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 05 de marzo del 2013, de la Resciliación de la escritura antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, encargada, el 05 de junio del 2013, que antecede.

Quito, a 19 de julio del 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

